

CRISTIANO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 574 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 JUN. 2015

VISTOS:

Memorándum N° 576-2015-GRC/GA de fecha 01 de junio de 2015 ; Informe N° 901-2015-GRC/GA-OL de fecha 01 de junio de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 512-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 25 de mayo de 2015 , se aprueba las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación, correspondiente para la : **"Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao"**, siendo el Valor Referencial total de S/49,250.00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de un (01) día calendario, cuyo Proceso de Selección es de Adjudicación Directa Selectiva, bajo la modalidad de Procedimiento Clásico y el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, correspondiente para la **"Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del Gobierno Regional del Callao"**;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, correspondiente para la: **"Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para los Padres Trabajadores del**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao" los mismos que estarán integrados por las siguientes

CRISTHIAN ROMANOS BERNARDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MIEMBROS TITULARES:

Abog. Hugo Alonso Rosales García
Sr. Napoleón Apolonio Murillo Bermúdez
Sr. José Abelardo Izquierdo Rodríguez

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Bach Adm. Nicanor Rodolfo Samaniego López
Lic. Psicología César Jorge San Román Hildebrandt
CPC. Jenny Silvana Ravello Reyes

Miembro Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

